



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Rendir homenaje mediante un recordatorio a realizarse en el recinto en virtud de cumplirse el 10 de Junio el día de la reafirmación de los derechos sobre las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

El día 10 de Junio de cada año se conmemora en Argentina la Designación del Primer Gobernador argentino en las Islas Malvinas, en 1829. En aquel año, el Gobierno de Buenos Aires designó Gobernador del Archipiélago a Luis Vernet, quien estaba trabajando en la colonización del puerto Soledad.

Este efectivo ejercicio de soberanía fue interrumpido cuando el 3 de enero de 1833, momento en que fuerzas británicas ocuparon las Islas Malvinas, expulsando a la población y autoridades argentinas allí establecidas, y reemplazándolas por otras de origen británico.

El pueblo y Gobierno argentinos nunca consintieron este acto de fuerza y ratifican hoy el mandato histórico, reflejado en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, de su permanente e irrenunciable determinación de recuperar por la vía pacífica de las negociaciones diplomáticas el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El reclamo argentino ha sido tradicionalmente respaldado por los países de nuestra región y por relevantes organismos internacionales, incluyendo la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Los reclamos han sido reiterados mediante la vía diplomática, Argentina no esta sola en su posición. América Latina y el Caribe, a través del MERCOSUR, CELAC Y UNASUR, respaldan firmemente los legítimos derechos. Inclusive, se proyecta más allá de la región. En una muestra de solidaridad Sur-Sur, en la Cumbre América del sur-África, celebrada en Malabo, Guinea Ecuatorial, las 54 naciones de África, que sufrieron el colonialismo en carne propia, expresaron su respaldo a los derechos de soberanía .

La recuperación pacífica de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, respetando el modo de vida de sus habitantes y de conformidad con el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable, tal como lo establece la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Desde mi humilde espacio como legislador, y en consonancia con lo actuado hasta Diciembre de 2015 reitero una vez más nuestro derecho inalienable sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, para dar una solución definitiva a esta tan inaceptable como anacrónica situación colonial.

Por los motivos expuestos solicito acompañen, los señores legisladores con su voto favorable el presente proyecto



Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.